



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA - JIA

Decimocuarta Reunión Ordinaria
26 - 27 de julio de 2007

IICA/JIA/Doc.319(07)
Original: Español
26-27 de julio 2007

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA VIGÉSIMA QUINTA Y VIGÉSIMA SEXTA REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO

La Antigua Guatemala, Guatemala

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA VIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

I. Información General

La Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en Ribeirão Preto, Brasil, 13 - 14 de mayo de 2005,. Los Estados Miembros que integraron ese Comité Ejecutivo fueron: Argentina, Barbados, Belice, Costar Rica, Chile, Grenada, Estados Unidos de América, México, Perú, República Dominicana, Surinam y Uruguay. También participaron Brasil, Canadá, Ecuador, El Salvador, Haití y del Reino de España en su calidad de país asociado al Instituto.

Presidió el Comité Ejecutivo el Sr. Víctor Villalobos, Representante del Gobierno de México y como relator al Sr. Rodolfo Coto Pacheco, Representante del Gobierno de Costa Rica.

II. Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones Adoptadas por el Comité Ejecutivo 2005

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
1. Política Institucional, Servicios de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales		
1.1 Resolución No. 426, “Avances en la Implementación del Plan de Mediano Plazo 2002-2006”, reconocer los logros del Director General y los funcionarios del Instituto en el proceso de transformación y modernización del IICA, así como los resultados de la labor de cooperación en beneficio de la modernización de la agricultura y la prosperidad de las comunidades rurales en las Américas.	Resolución cumplida	
1.2 Resolución No. 427 , el “ <i>Informe Anual del IICA 2004</i> ”, aprobar el Informe Anual del IICA 2004.	Resolución cumplida	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>1.3 Resolución 428 “<i>La Biotecnología y la Bioseguridad Agrícolas</i>”, (i) agradecer a los Estados Miembros sus ofrecimientos para compartir, a través de la cooperación horizontal coordinada por el IICA, sus experiencias y mejores prácticas en el área de la biotecnología y la bioseguridad; (ii) agradecer a la Dirección General sus propuestas para el fortalecimiento de la cooperación horizontal (iii) reiterar la solicitud hecha por la JIA en su Duodécima Reunión Regular para que los Estados Miembros aporten recursos adicionales para apoyar las actividades del IICA en el área de la biotecnología y la bioseguridad y, (iv) solicitar al Director General del IICA que destine los recursos necesarios para la implementación de la Resolución No. 386 de la Junta Interamericana de Agricultura con fondos provenientes de la recaudación de cuotas atrasadas.</p>	<p>Resolución cumplida La Junta Interamericana de Agricultura, mediante la Resolución No. 409 recomendó al Director General presentar la propuesta del programa a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, lo cual fue cumplido y luego presentarla al Comité Ejecutivo para su consideración y adopción.</p> <p>Instruyó también al Director General que presente una propuesta a la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los recursos necesarios para apoyar las actividades del Programa.</p> <p>La citada reunión Ordinaria aprobó el Programa en referencia mediante la Resolución No. 445.</p>	
<p>1.4 Resolución No. 429 “ <i>Acciones en el área de Bioenergía</i>”, (i) felicitar al Gobierno de Brasil por los importantes resultados de su exitoso programa de biocombustibles y al Estado de São Paulo, específicamente a la región de Ribeirão Preto por el avance logrado en ese campo; (ii) agradecer el ofrecimiento del Gobierno de Brasil para impulsar, con la colaboración del IICA, acciones de cooperación horizontal a los países que estén comprometidos en el desarrollo de su sector agroenergético y, (iii) encargar a la Dirección General del IICA la preparación de un proyecto de resolución en materia de cooperación horizontal en el campo de los biocombustibles, para</p>	<p>Resolución Cumplida La Junta Interamericana de Agricultura, mediante la Resolución No 410 solicitó al IICA que actúe como plataforma de cooperación hemisférica, que convoque a reuniones para discutir la importancia e impacto de la agroenergía y los biocombustibles, establecer un equipo de trabajo integrado por expertos de los Estados Miembros, preparar una propuesta para presentarla a la consideración de la XXVI Reunión del Comité Ejecutivo y que plantee a ese foro los recursos necesarios para</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
que sea presentado a consideración de la Décimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) que se celebrará en Guayaquil, Ecuador.	<p>apoyar las actividades del programa.</p> <p>La XXVI Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo mediante la Resolución No. 446 aprobó el Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles.</p>	
<p>1.5 Resolución No. 430 “<i>Avances en la elaboración del Informe sobre la Situación de la Agricultura y la Vida Rural en las Américas</i>”, reconocer el progreso logrado por el Director General en la preparación del informe sobre la Situación de la Agricultura y Vida Rural en las Américas, documento que reviste gran importancia para los gobiernos de la región como instrumento de análisis y formulación de políticas.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>El Informe fue presentado a la Décimotercera Reunión Ordinaria de la JIA, la cual lo aprobó mediante la Resolución No. 408.</p>	
<p>1.6 Resolución No. 431 “<i>Fortalecimiento de las Relaciones IICA-CATIE y Avance en los Trabajos Conjuntos</i>”, (i) acoger el informe de progreso en el fortalecimiento de los vínculos entre el IICA y el CATIE y en la ejecución de actividades y proyectos conjuntos; (ii) Reconocer el progreso logrado y los resultados obtenidos por los Directores del IICA y el CATIE e instarlos a continuar fortaleciendo los vínculos entre ambos organismos y ampliando la cobertura y temática de los proyectos conjuntos; (iii) Instar que el IICA, el CATIE y el Gobierno de Costa Rica, en colaboración con representantes de los otros Estados Miembros (Argentina por la Región Sur, Barbados por el Caribe, El Salvador por la Región Central, Perú por la Región Andina y México por la Región Norte), sigan los esfuerzos para analizar las</p>	<p>Resolución cumplida</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>cuestiones legales, técnicas y administrativas y proponer un arreglo organizacional que garantice la acción conjunta entre el IICA y el CATIE, y que el Director General del IICA informe sobre esos esfuerzos a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, de modo que ella pueda presentar las correspondientes recomendaciones a la próxima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; (iv) Recomendar a la JIA que incorpore en las pautas para la preparación de los informes anuales, tanto del IICA como del CATIE, una sección exclusivamente referida a los vínculos IICA-CATIE y a los proyectos y actividades que desarrollen en forma conjunta.</p>		
<p>2. Asuntos Presupuestales y Financieros</p>		
<p>2.1 Resolución No. 432 “<i>Estados Financieros del IICA 2004 E Informe De los Auditores Externos</i>”, aprobar los Estados Financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2004, así como los Informes de los Auditores Externos referidos a dichos Estados Financieros.</p>	<p>Resolución cumplida</p>	
<p>2.2 Resolución No. 433 “<i>Undécimo Informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)</i>”, (i) aprobar el Undécimo Informe del CRA; (ii) instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en el Undécimo Informe del CRA y, (iii) agradecer a los miembros del Comité de Revisión de Auditoría por la eficiente labor realizada.</p>	<p>Resolución cumplida Las recomendaciones del Undécimo Informe del CRA fueron atendidas en su totalidad</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2.3 Resolución No. 434 “<i>Designación de los Auditores Externos del IICA y del CATIE para el Bienio 2006-2007</i>”, designar como Auditores Externos del Instituto y del CATIE a la firma Deloitte and Touche para el período 2006-2007, que puede ser extendido por el Director General por un plazo de hasta dos años más.</p>	<p>Resolución cumplida La firma elegida desempeñó la labor de auditoría externa del IICA y del CATIE durante el 2006 y viene haciendo lo propio en el 2007.</p>	
<p>2.4 Resolución No. 435 “<i>Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto</i>”, recomendar que la JIA, en su Décima Tercera Reunión Ordinaria, adopte una resolución que derogue el anexo a la Resolución IICA/JIA/Res.392 intitulado “Medidas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto” y que lo reemplace con el documento intitulado “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”, que se adjunta a esta Resolución como Anexo I.</p>	<p>Resolución cumplida La JIA en su Décimotercera Reunión Ordinaria mediante la Resolución No. 414 aprobó las medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al IICA.</p>	
<p>2.5 Resolución 436 “<i>Programa Presupuesto 2006-2007</i>”, recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que: (i) apruebe como asignación global del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2006-2007 del Instituto el monto de US \$30.000.000,00 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de US \$27.167.572,00 anuales, según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta como “Anexo A” y por el ingreso previsto de recursos Misceláneos por US \$2.832.428,00 anuales. (ii) Apruebe el uso de los recursos para el Programa-Presupuesto 2006 conforme con las asignaciones para cada uno de los Capítulos, rubros y Áreas Estratégicas detalladas en el documento</p>	<p>Resolución cumplida La JIA en su Decimotercera Reunión Ordinaria aprobó el Programa Presupuesto del Instituto por medio de la Resolución No. 416.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>IICA/CE/Doc.465(05), "Proyecto de Programa Presupuesto 2006-2007", cuyo resumen por Capítulo se adjunta como "Anexo B". (iii) Instruya al Director General para que presente a la consideración de la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de asignación detallada de los fondos aprobados para el Programa-Presupuesto 2007, en forma coherente con las prioridades del nuevo Plan de Mediano Plazo del Instituto. (iv) Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas. (v) Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2006-2007 resultaren inferiores a los estimados para el bienio indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.</p>		
<p>2.6 Resolución 437 "<i>Presupuesto extraordinario 2006-2007</i>", recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que: (i) apruebe la propuesta de Presupuesto Extraordinario que se incluye como anexo de esta resolución, para ejecutarse durante el bienio 2006-2007, por un monto de US\$2.609.000,00, que será financiado con cuotas atrasadas recuperadas pertenecientes al Subfondo General; (ii) instruya al Director General para que adopte las medidas correspondientes para garantizar que la ejecución del</p>	<p>Resolución cumplida La JIA en su Decimotercera Reunión Ordinaria aprobó mediante la Resolución 417 el Presupuesto extraordinario en la versión recomendada por el Comité Ejecutivo. El Presupuesto extraordinario se encuentra en ejecución.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
presupuesto extraordinario no afecte el normal desarrollo del Programa-Presupuesto del Instituto para el período 2006-2007.		
3. Asesoramiento a la Gestión Institucional		
3.1 Resolución 438 “Informe de la Reunión 2005 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales y Extensión de su período de Vigencia”, (i) acoger el Informe 2005 de la Reunión 2005 de la CCEAG y, (ii) recomendar a la JIA que en su Decimotercera Reunión Ordinaria extienda la vigencia de la CCEAG hasta su Decimocuarta Reunión Ordinaria.	Resolución cumplida La JIA, mediante la Resolución No. 419 de su XIII Reunión Ordinaria aprobó la extensión de la vigencia de la CCEAG para el período 2006-2010.	
3.2 Resolución 439 “Galdones Interamericanos en el Sector Rural 2003-2005”, (i) otorgar: a) La Medalla Agrícola Interamericana 2003-2005 al Sr. Miguel Holle Osterdart, de Perú; b) El Premio a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2003-2005 a la Sra. Fresia Enriqueta del Carmen Zúñiga Pérez, de Chile; c) El Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 2003- 2005 a Ximena Rocío Cadima Fuentes, de Bolivia; d) El Premio Interamericano a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2003- 2005 al Centro de Inseminación Artificial de la Universidad Austral, de Chile. (ii) Otorgar las siguientes menciones honoríficas: a) En la Medalla Agrícola Interamericana 2003-2005, al Sr. Nelson Estrada Ramos, de Colombia; b) En el Premio a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 2003-2005, a la Sra. Grace Cereceda	Resolución cumplida Los Premios interamericanos y las menciones de honor fueron entregados por el Presidente de la JIA y el Director General del IICA en sesión especial de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA en Guayaquil, Ecuador el 1 de septiembre de 2005.	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Sangster de Cabanilla, de Ecuador; c) En el premio a la Contribución Institucional al Desarrollo Agrícola y Rural 2003-2005 a Sandals Resort Internacional de St. Lucia. (iii) Agradecer a los Estados Miembros por su participación activa y relevante en el proceso de identificación y postulación de un grupo sobresaliente de candidatos para el otorgamiento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural.</p>		
<p>3.3 Resolución 440 “<i>Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo</i>”, (i) Acoger los informes “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Duodécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura” y “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”. (ii) Expresar su satisfacción por los avances registrados en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>La JIA mediante su Resolución 422 aprobó el informe de avances en el cumplimiento de las Resoluciones de su Duodécima Reunión Ordinaria. También aprobó los informes de la Vigésima Cuarta y la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>	
<p>3.4 Resolución 441 “<i>Temario de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA</i>”, (i) aprobar el temario provisional para la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA, presentado en el documento IICA/CE/Doc. 474 (05). (ii) Agradecer al Viceministro de Agricultura del Ecuador, Ing. Hernán Chiriboga Pareja, por el informe presentado sobre los preparativos de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA y la Tercera Reunión Ministerial sobre Agricultura y Vida Rural en el marco de las Cumbres de las Américas.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>La Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA se realizó en Guayaquil, Ecuador con base en el Temario aprobado por el Comité Ejecutivo.</p>	

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

II. Información General

La Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se celebró en San José, Costa Rica, 27 - 28 de septiembre de 2006. Los Estados Miembros que integraron ese Comité Ejecutivo fueron: Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y Uruguay. También participaron Argentina, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití y Perú. En calidad de Observadores Permanentes asistieron la República Checa, Alemania e Israel.

Presidió el Comité Ejecutivo el Sr. Román Solera, Representante de Costa Rica y como relator al Sr. Erick Fidel Santamaría, Representante del Gobierno de Panamá.

II. Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones Adoptadas por el Comité Ejecutivo 2006

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
1. Política Institucional y Servicios de Cooperación		
1.1 Resolución No. 443 , “ <i>Informe Anual del IICA de 2005</i> ”, aprobar el Informe Anual del IICA de 2005.	Resolución cumplida	
1.2. Resolución No. 444 , “ <i>Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010</i> ”, (i) aprobar el Plan de Mediano Plazo del IICA 2006-2010, en la versión que incluye las recomendaciones del	Punto Resolutivo (i) Cumplido. Punto Resolutivo (ii) en proceso de cumplimiento: El IICA, principalmente a través del Comité de Coordinación de	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>Grupo de Trabajo Especial, como marco de orientación para las acciones del Instituto en el referido período; (ii) Instruir al Director General para que promueva activamente entre los observadores permanentes, terceros países, empresas, fundaciones, organismos de financiamiento, países asociados al IICA con los que este tenga suscritos acuerdos de cooperación y otros contribuyentes aportes que permitan fortalecer los fondos especiales, con el fin de apoyar la ejecución de las prioridades estratégicas del IICA establecidas en el PMP 2006-2010; (iii) Instar a los Estados Miembros a realizar aportes adicionales a sus contribuciones de cuotas al Instituto para fortalecer los indicados fondos especiales y, (iv) Expresar su satisfacción con la amplia participación promovida en los Estados Miembros durante el proceso de preparación del PMP 2006-2010</p>	<p>Relaciones con Socios Estratégicos, la Dirección de Socios Estratégicos y la Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión, mantiene conversaciones avanzadas con FIDA para el trabajo conjunto en las regiones Caribe, Central y Andina. Están avanzadas las gestiones para realizar un taller conjunto IICA-FIDA en la Sede Central, organizado para concretar un acuerdo de trabajo conjunto para el 2007 en las regiones citadas.</p> <p>Con el BID, el IICA mantiene conversaciones avanzadas para participar activamente en la implementación de la iniciativa “Building Opportunity for the Majority (BOMI). Con ese fin. Se está preparando una propuesta para conformar una alianza estratégica. El Director General ha enviado una nota al Director del BID expresando el interés del IICA en dicha alianza.</p> <p>Punto Resolutivo (iii) Pendiente</p> <p>Punto Resolutivo (iv) Cumplido</p>	<p>IICA-BID concentrarán su trabajo conjunto en el sector rural, por medio de acciones de alivio a la pobreza, mejoramiento de la competitividad, expansión de los créditos rurales del BID, programas de innovación para la mayoría, desarrollo de capacidades y aumento de la efectividad de la red BOMI del BID.</p> <p>No se han concretado aportes adicionales de los Estados Miembros.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>1.3 Resolución 445 “<i>Aprobación del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad</i>”, (i) Aprobar la propuesta del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad (Propuesta Final) y encomendar al Director General su implementación en la versión contenida en el documento IICA/CE/Doc.480(06), “Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad”; (ii) Acoger las recomendaciones que hizo la CCEAG en su reunión ordinaria de 2006, y encomendar al Director General que las considere como elementos inherentes a la estrategia de implementación de la Propuesta Final e (iii) Instruir al Director General para que incluya en el proyecto de Programa-Presupuesto 2008-2009, así como en la propuesta de uso de recursos provenientes de la recuperación de cuotas atrasadas, los recursos necesarios para la implementación de la Propuesta Final.</p>	<p>Resolución Cumplida (i) Punto Resolutivo (i) Cumplido. El Programa se encuentra en proceso de implementación</p> <p>Punto Resolutivo (ii) Cumplido. Las recomendaciones de la CCEAG se vienen tomando en cuenta en el proceso de implementación del Programa y forman parte de la estrategia vigente.</p> <p>Punto Resolutivo (iii) Cumplido. En la propuesta de Programa Presupuesto 2008-2009, que se someterá a la consideración de la Decimocuarta Reunión Ordinaria de la JIA, se han asignado US\$316,800 anuales de recursos regulares para la ejecución del Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad.</p> <p>Un reporte de avances sobre la ejecución de ese programa se presentó a la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>El Comité Ejecutivo adoptó la Resolución No.464 reiterando su apoyo a la ejecución de este programa.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>1.4 Resolución No. 446 “Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles”, (i) aprobar las bases del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles contenidas en el documento IICA/CE/Doc.481(06); (ii) instruir al Director General para que integre un grupo de trabajo que incluya representantes de los Estados Miembros, el cual le deberá presentar recomendaciones dirigidas a la implementación del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles; (iii) instruir al Director General para que, con base en las recomendaciones del grupo de trabajo, presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de financiamiento del Programa para el período 2008-2010 con recursos provenientes del Programa-Presupuesto y de la recaudación de cuotas adeudadas, así como un plan de trabajo para la implementación del Programa e (iv) instar a los Estados Miembros a realizar aportes voluntarios de recursos financieros y técnicos calificados para apoyar la implementación del Programa.</p>	<p>Resolución en Proceso de Cumplimiento.</p> <p>Punto Resolutivo (i) Cumplido</p> <p>Punto Resolutivo (ii) En proceso de cumplimiento</p> <p>Punto Resolutivo (iii) Cumplido. El Director General presentó a la Reunión de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) una propuesta de Acciones para el período 2008-2010. La CCEAG recomendó someter esa propuesta a la consideración de la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p> <p>El Comité Ejecutivo mediante la Resolución No. 461 aprobó la propuesta del Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles para el período 2008-2010.</p> <p>Punto Resolutivo (iv) Pendiente</p>	<p>La propuesta aprobada se encuentra a disposición de los Estados Miembros en el Sistema en Línea del Comité Ejecutivo, en la Sección correspondiente a los documentos de trabajo.</p> <p>No se han concretado hasta la fecha aportes de los Estados Miembros.</p>

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>1.5 Resolución No. 447 “<i>Análisis de Capacidades Técnicas del IICA</i>”,(i) instruir al Director General para que, con la contribución de expertos externos, apoye y coordine el análisis de las capacidades técnicas del personal del IICA, de acuerdo con los términos de referencia contenidos en el Anexo A de esta resolución y las pautas adicionales que establece el Anexo B. El análisis deberá ser presentado a los Estados Miembros y considerado por el Comité Ejecutivo antes de finalizar el primer semestre de 2007; (ii) agradecer a los Estados Unidos de América y México por sus aportes especiales para apoyar la realización del análisis e (iii) instar a los otros Estados Miembros, a los países asociados y a los observadores permanentes a que aporten recursos financieros y de otros tipos para realizar el análisis.</p>	<p>Resolución en Proceso de Cumplimiento. En vista de la necesidad de cumplir con el mandato de la Resolución 447 y los plazos establecidos en ella, a finales de enero de 2007, el IICA contrató a la empresa “Servicios Internacionales de Desarrollo Empresarial” (SIDE), para la evaluación técnica del Instituto de conformidad con los términos de referencia establecidos por la Resolución No. 447 del Comité Ejecutivo y sus anexos A y B.</p> <p>Entre el 19 y 23 de febrero de 2007 se conformó el Comité Guía¹ (Steering Committee) que tiene a su cargo la conducción de la evaluación técnica.</p> <p>El 24 de febrero de 2007 se realizó una teleconferencia en la que participaron los delegados oficiales de Argentina, México, Costa Rica y Panamá.</p> <p>El 29 de marzo de 2007 los miembros del Comité Guía presidido por el Dr. Víctor Villalobos de México, se reunieron en Miami para conocer los avances en el análisis de las capacidades técnicas del Instituto y orientar el proceso.</p>	

¹ El Comité está integrado por delegados de Canadá (Sr. Paul Murphy), México (Sr. V. Villalobos), Costa Rica (Sr. R. Sánchez), Panamá (Sr. E. F. Santamaría), Paraguay (Sra. C. Galdona), Bolivia (Sr. O. Mendieta) y Belice (Sr. S. García). (Queda pendiente el nombramiento oficial del delegado de Argentina en representación del CAS). Por la región Caribe, se nombró al Sr Don Mc Glasher de Jamaica.

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
	<p>El análisis de las capacidades técnicas fue presentado a los Estados Miembros y analizado por la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en su reunión realizada entre el 15 y 17 de mayo de 2007.</p> <p>La Resolución No. 462 del Comité Ejecutivo dispuso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acoger el informe de la empresa “Servicios Internacionales para el Desarrollo Empresarial SIDE. S.A.” sobre avances en la evaluación de las capacidades técnicas del personal del IICA y agradecer a esa empresa y al Comité Guía por el trabajo realizado. 2. Encomendar al Presidente del Comité Ejecutivo que envíe a todos los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros una carta remitiéndoles tanto el informe como un resumen ejecutivo preparado por la empresa consultora y les solicite enviar sus comentarios y observaciones al Director General antes del 30 de setiembre 2007. 3. Celebrar una reunión extraordinaria de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) en el último trimestre del 2007. 4. Extender la vigencia del Comité Guía 	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
	<p>(Steering Committee) hasta la próxima reunión de la CCEAG.</p> <p>5. Solicitar que el Director General designe a los funcionarios que con la colaboración del Comité Guía elaboren un análisis del informe que incluya una definición y priorización de las recomendaciones con base en los cinco criterios expresados por el Director General en esta reunión del Comité Ejecutivo y que ese análisis sea presentado como documento de trabajo de la reunión extraordinaria de la CCEAG.</p> <p>6. Encomendar a la CCEAG que en su Sesión Extraordinaria que se realizará el último trimestre del 2007 prepare una propuesta para profundizar la reforma del Instituto, tomando en consideración los comentarios de los Estados Miembros y el análisis realizado por la Dirección General. Dicha propuesta será presentada al Comité Ejecutivo en 2008 y a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en 2009.</p>	
<p>1.6. Resolución No. 448 “La Oficina del IICA en España”,(i) instruir al Director General para que amplíe las operaciones de la Oficina en España, a fin de desarrollar relaciones más beneficiosas entre el IICA y sus socios estratégicos, y que asigne US\$75.000,00</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento. Se ha iniciado el proceso de preparación de perfiles de proyectos con el fin de encontrar socios y/o donantes en España. Se han preparado dos perfiles de proyectos por cada uno de los 10 países prioritarios (El Salvador, Honduras,</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>adicionales de fuentes disponibles, incluidos fondos provenientes de la recaudación de cuotas atrasadas; (ii) solicitar al Director General que presente a la siguiente Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, para su examen y posible presentación a la siguiente Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, un informe más detallado sobre las opciones para el futuro de la Oficina, que deberá incluir, entre otros aspectos, una evaluación más detallada de las posibilidades de desarrollar relaciones más estrechas y productivas con sus socios estratégicos europeos, un análisis de los beneficios adicionales que pueden obtenerse como resultado de la ampliación de las operaciones de la Oficina y la identificación de posibles fuentes de financiamiento para mantener y ampliar la Oficina que no provengan del Programa-Presupuesto del Fondo Regular del Instituto.</p>	<p>Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, Paraguay, Perú y Haití).</p> <p>Con el apoyo de los respectivos Ministros de Agricultura de los Estados Miembros y organizaciones de España, se vienen presentando los perfiles a las fuentes potenciales de financiamiento identificadas.</p> <p>Se ha consolidado la relación IICA-ENESA en el tema de agroseguros.</p> <p>La AECI ha comprometido su apoyo para la ejecución del proyecto IICA/PROMECAFE/AECI: “Fortalecimiento del sector cafetalero centroamericano a través del reconocimiento de indicaciones geográficas y denominaciones de origen”, y va a otorgar un financiamiento de US\$1.7 millones. En ese proyecto también participa CIRAD (Francia).</p>	
<p>2. Asuntos Presupuestales y Financieros</p> <p>2.1 Resolución No. 449 “<i>Estados Financieros del IICA 2005 e Informe de los Auditores Externos</i>”, resuelve aprobar los estados financieros del Instituto correspondientes al ejercicio 2005, así como el informe de los auditores externos referidos a dichos estados financieros.</p>	<p>Resolución Cumplida</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2.2 Resolución No. 450 “<i>Duodécimo Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)</i>”, (i) aprobar el Duodécimo informe anual del CRA; (ii) instruir al Director General para que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe y (iii) agradecer a los miembros del CRA la eficiente labor realizada.</p>	<p>Punto Resolutivo (i) Cumplido.</p> <p>Punto Resolutivo (ii) en proceso de cumplimiento</p> <p>Punto Resolutivo (iii) Cumplido</p>	
<p>2.3 Resolución No. 451 “<i>Avances en la Recaudación de Cuotas Adeudadas al IICA al 31 de Agosto de 2006</i>”, (i) agradecer a los ministros de agricultura y otros altos funcionarios de los Estados Miembros por los esfuerzos que han venido realizando para ponerse al día en el pago de las cuotas que adeudan al IICA; (ii) reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para estimular a los Estados Miembros a que realicen el pago de sus cuotas al Instituto e (iii) instruir al Director General para que continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas adeudadas y que mantenga informados a los Estados Miembros sobre el progreso que se logre al respecto.</p>	<p>Resolución cumplida</p> <p>El Director General presentó a la reunión 2007 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) el informe actualizado en la recaudación de cuotas adeudadas, el mismo que muestra un importante avance de los Estados Miembros en el cumplimiento de las obligaciones financieras pendientes con el IICA.</p> <p>En efecto el monto adeudado al IICA se ha reducido de US\$17.5 millones a fines de 2003 a US\$12.3 millones a fines de 2006.</p> <p>La Dirección General presentó a la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo un informe de avances en la recaudación de cuotas adeudadas al 30 de abril de 2007. El Comité Ejecutivo mediante la Resolución No. 469 acogió ese informe.</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>2.4 Resolución No. 452 “Asignación de los Recursos del Programa-Presupuesto 2007”,</p> <p>(i) Aprobar la asignación detallada del Fondo Regular del Programa-Presupuesto 2007 del Instituto conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, prioridades estratégicas, ámbitos de acción y objetos de gasto mayor detallados en el documento IICA/CE/Doc.486(06), "Proyecto de programa-presupuesto para el ejercicio 2007", cuyo resumen por capítulo se adjunta como “Anexo único” a la presente resolución;</p> <p>(ii) Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto 2007, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas;</p>	<p>Resolución Cumplida.</p> <p>Se preparó y puso a disposición de los Estados Miembros en la web institucional el documento “IICA/CE/Doc.486(06) Programa-Presupuesto 2007, Anexos II”, conteniendo. objetivos y acciones institucionales para los componentes de reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y renovación de su institucionalidad y cooperación técnica directa; resultados esperados e indicadores de desempeño por Unidad Operativa para el 2007; y, composición interna de los objetos de gasto mayor del Fondo Regular incluidos en el Programa Presupuesto 2007.</p> <p>Punto Resolutivo (ii) Disposición vigente</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>(iii) Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados del ejercicio presupuestal 2007 resultaren inferiores a los estimados para el año indicado, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA;</p> <p>(iv) Instruir al Director General para que, durante el mes de enero de 2007, proporcione a los Estados Miembros la siguiente información: a) un anexo con información complementaria sobre objetivos, resultados e indicadores: b) Textos breves que expliquen el contenido de los distintos rubros en cuadros que contengan objetos de gasto tales como publicaciones e</p> <p>(v) Incorporar esa información adicional en los futuros programas-presupuesto.</p>	<p>Punto Resolutivo (iii) Disposición vigente.</p> <p>Punto Resolutivo (iv) Cumplido. El documento al que hace referencia ese punto resolutivo fue puesto a la disposición de los Estados Miembros el 16 de febrero de 2007, según comunicación SC/DG-170.</p> <p>Punto Resolutivo (v). Cumplido. La propuesta de Programa Presupuesto 2008-2009 que somete el Director General a la aprobación del Comité Ejecutivo cumple con esta disposición.</p>	
<p>3. Asesoramiento a la Gestión Institucional</p> <p>3.1. Resolución 453 “Informe de la Reunión 2006 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales”, recomienda acoger el Informe de la CCEAG correspondiente a su reunión ordinaria de 2006.</p>	<p>Resolución Cumplida</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>4. Asuntos Normativos y Reglamentarios</p> <p>4.1 Resolución 454 “<i>Enmiendas al Reglamento de Personal en materia de Declaración de Bienes y Licencias para Capacitación</i>”, recomienda adoptar las enmiendas al Reglamento de Personal del IICA contenidas en el Anexo A.</p> <p>4.2 Resolución 455 “<i>Enmiendas a los Artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo y a los Artículos 65, 87 y 88 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)</i>”, (i) Enmendar los artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo.</p>	<p>Resolución Cumplida</p> <p>Resolución Cumplida</p>	<p>Los artículos 73, 96 y 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo y 65, 87 y 88 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, en su versión corregida según lo dispuesto en la presente resolución, se presentarán para su ratificación a la XIV Reunión Ordinaria de la JIA a celebrarse en la ciudad de Antigua, Guatemala en la última semana de julio de 2007.</p>
<p>4.3 Resolución 456 “<i>Sistema para la Determinación y Revisión del Salario del Director General</i>”, (i) Que la Directora de Recursos Humanos contrate los servicios de un auditor externo que analice si el actual paquete de remuneración para el cargo de Director General es lo suficientemente competitivo como para atraer candidatos de alta calidad para la siguiente elección al cargo y, de no ser así, qué ajustes deberán hacerse al paquete para que sea competitivo. Este análisis deberá estar listo en abril de 2007; (ii) Que el análisis que</p>	<p>Resolución en proceso de cumplimiento.</p> <p>Se invitó a participar a 4 empresas de consultoría, para realizar el análisis dispuesto en la Resolución 456. De ellas 3 presentaron propuestas.</p> <p>Después de evaluar las propuestas, se seleccionó y contrató a la empresa Deloitte & Touche para realizar el análisis.</p> <p>Una vez que la empresa de auditoría externa entregue su informe, será revisado por los</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>realice el auditor externo sea revisado, en primer lugar, por el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y que seguidamente sea presentado al Comité Ejecutivo en su reunión de 2007 y (iii) Que, con base en la revisión del análisis efectuado por el auditor externo y en los comentarios del CRA, el Comité Ejecutivo prepare una recomendación que sea considerada por la JIA en su reunión de 2007 en torno a, si los hubiere, los ajustes que deban hacerse al paquete de remuneración para el cargo de Director General que tengan efecto al 31 de diciembre de 2006.</p>	<p>integrantes del CRA el cual preparará las recomendaciones para que el Comité Ejecutivo adopte las decisiones que corresponda.</p> <p>Los integrantes del CRA informaron a la XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo sobre los avances en el análisis encomendado. El Comité Ejecutivo en la citada reunión ordinaria aprobó la Resolución No. 478 que define el procedimiento a seguir en este asunto.</p>	
<p>5. Asuntos de los Órganos de Gobierno</p> <p>5.1. Resolución 457 “Avances en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la JIA y de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”, (i) Acoger los informes: “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimotercera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, y “Avance en el cumplimiento de las resoluciones de la Vigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”; (ii) Expresar su satisfacción por los avances positivos en el cumplimiento de las resoluciones de los órganos de gobierno del Instituto a las que se refiere el punto 1 anterior.</p>	<p>Resolución Cumplida</p>	

RESOLUCIÓN Y PUNTOS RESOLUTIVOS	AVANCES	OBSERVACIONES
<p>5.2. Resolución 458 “<i>Fecha y Sede de la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo</i>” (i) Realizar la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica y (ii) instruir al Director General para que efectúe la convocatoria a los Estados Miembros para su participación en la Vigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes.</p>	<p>Resolución Cumplida</p> <p>La XXVII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se realizó en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica entre el 15 y 17 de mayo de 2007. Los 12 Estados Miembros que conforman el Comité Ejecutivo en el 2007 son Bolivia, Brasil, Canadá, Dominica, Ecuador, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y Venezuela.</p> <p>El Director General convocó la indicada reunión oportunamente.</p>	